

Code: PI-ALU-03
..Ediction: 00
Date: 03/05/2023

Page: 1 – 5

RELACION DE MODIFICACION

Nº Rev.	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
0	03/05/2023	Elaboración del documento

Edited:	Reviewed:	Aproved:
Dpto. Operaciones	Dpto. Operaciones: María Blanco	CEO: Pedro Jiménez
Date: 03/05/2023	Date:	Date:



Code: PI-ALU-03
..Ediction: 00
Date: 03/05/2023

Page: 2-5

1. Objeto

Definir los estándares y expectativas de Aluminera para sus proveedores en las áreas de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS), Transporte y Recursos Humanos.

Estos estándares se aplican a la selección y a la retención de todos los proveedores que proporcionen mercancías o servicios a Aluminera en todo el mundo, incluyendo los proveedores de materia prima, semielaborados o proveedores de productos terminados, contratistas, outsourcers y proveedores de servicios.

Mientras que Aluminera reconoce que hay diversos escenarios legales y culturales en los cuales los proveedores operan en todo el mundo, estos estándares establecen un marco que Aluminera considera importante para un lugar de trabajo seguro y sano, para el mantenimiento de un trabajo justo y con prácticas de trabajo razonables, y la gestión de manufactura y operaciones de distribución que reduzcan al mínimo los impactos adversos al medio ambiente.

Aluminera puede supervisar el funcionamiento y la conformidad de las operaciones de los proveedores con estos estándares, incluyendo pero no limitándose a una revisión de la documentación del proveedor, visitas en sitio para determinar si estos estándares de EHS, Transporte y Recursos Humanos están siendo cumplidos, la revisión de las últimas actividades del proveedor, y/o la consideración del medio ambiente local en el cual el proveedor entregará sus servicios.

Aluminera se reserva el derecho de finiquitar cualquier operación cuya conformidad con estos estándares no sea alcanzada.

Estos estándares son dinámicos y desarrollados para cubrir temas sobre la protección de los empleados y para manejar los impactos al medio ambiente y a la comunidad.

2.-Conformidad:

Los proveedores de Aluminera deben cumplir con todas las leyes nacionales y otras regulaciones aplicables relacionadas al cuidado del medio ambiente, la seguridad y la salud ocupacional, el transporte y el trabajo y las prácticas de recursos humanos. Los proveedores mantendrán sistemas que aseguren el cumplimiento con estos requisitos y deben ser capaces de mostrar registros que demuestren la conformidad con las leyes y regulaciones en la conducta de su negocio.



Code: PI-ALU-03
..Ediction: 00
Date: 03/05/2023

Page: 3-5

a) Recursos Humanos:

<u>Leyes laborales</u>. Se espera que los proveedores cumplan con todas regulaciones laborales del país, incluyendo las relacionadas con los salarios, los horarios laborales, las condiciones de trabajo y el trabajo infantil.

<u>Prácticas de Recursos Humanos</u>. Se espera que los proveedores adopten buenas prácticas de recursos humanos y que traten a sus trabajadores justamente. Los empleados deberán ser contratados en conformidad con las leyes aplicables. Los salarios, beneficios y horas laborales deben ser justos y razonables de acuerdo al mercado laboral local.

<u>Trabajo infantil</u>. Los proveedores deben cumplir con las leyes locales aplicables con respecto a la edad mínima para los empleados. Si dicha ley no existe o si la misma permite emplear a personas menores de 18 años de edad, el proveedor no puede emplear a niños con menos de 16 años de edad.

<u>Trabajo forzado</u>. Aluminera espera que los proveedores no utilicen el trabajo que resulte de algún tipo de coacción mental o física, castigo físico, esclavitud u otra condición de trabajo opresiva.

<u>Discriminación</u>. Los proveedores deben respetar el derecho de cada persona a participar en todos los aspectos del empleo sin consideración alguna hacia sus características personales o creencias (por ejemplo, su raza, religión o sexo). Y las decisiones tomadas han de ser en base a la capacidad de los trabajadores para hacer el trabajo, y no en sus características o creencias personales.

<u>Libertad de la asociación</u>. Los proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores a asociarse libremente, de acuerdo con leyes locales existentes y sin que exista intimidación o represalia.

b) Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional:

<u>Leyes de EHS</u>. Se espera que los proveedores de Aluminera cumplan con todas las regulaciones locales en materia ambiental, de salud y seguridad.

<u>Prácticas de EHS</u>. Se espera que los proveedores de Aluminera provean a los trabajadores un ambiente de trabajo seguro y saludable y que maneje sus operaciones de tal manera que reduzca al mínimo el impacto al medio ambiente y a la comunidad. Los proveedores deben establecer y mantener un sistema de gestión que promueva la mejora continua en el desempeño en temas de EHS y que incluya los siguientes elementos:



Code: PI-ALU-03
..Ediction: 00
Date: 03/05/2023

Page: 4-5

△ Un procedimiento para proteger a los empleados de niveles de ruidos superiores a los establecidos por la legislación vigente y para proporcionar niveles de iluminación y temperaturas apropiadas en el lugar de trabajo.

- Un procedimiento para proporcionar y para mantener la maquinaria y el equipamiento con las protecciones necesarias para prevenir lesiones a los trabajadores.
- ▲ Un procedimiento para identificar, evaluar y controlar las exposiciones laborales a agentes químicos, biológicos y físicos para prevenir las enfermedades laborales y las lesiones.
- ▲ Un procedimiento para identificar y para controlar los riesgos en el lugar de trabajo (ejemplos de esto pueden incluir actividades tales como inspecciones regulares, encuestas sobre riesgos, análisis de riegos del trabajo, y revisiones de los riesgos del equipamiento).
- Un procedimiento para determinar la causa de los incidentes que resulten o puedan resultar en lesiones, enfermedades, daños a la propiedad o al medio ambiente o la interrupción del negocio.
- △ Un procedimiento para promover la participación de los trabajadores en programas de seguridad y salud ocupacional y para alentar a los empleados a que divulguen enfermedades profesionales y/o lesiones laborales.
- Un procedimiento para determinar que los recursos asignados a programas de EHS sean suficientes y calificados
- ▲ Un procedimiento para mantener los tambores, los tanques y otro tipo de almacenaje de manera de prevenir la contaminación del agua o del suelo o la descarga accidental y un procedimiento para remediar cualquier contaminación existente.
- Un procedimiento para asegurar el tratamiento apropiado de los productos químicos o de las aguas residuales resultantes del proceso, previo a su descarga.
- Un procedimiento para asegurar el manejo y la disposición apropiada o reciclaje de los residuos generados.
- △ Un programa de entrenamiento en EHS para los empleados nuevos y ya existentes.
- Un programa de emergencias

c) Transporte:

<u>Leyes del transporte</u>. Se espera que los proveedores de Aluminera cumplan con todas las regulaciones locales y con las leyes internacionales que gobiernan el transporte de mercancías y materiales.

<u>Prácticas del transporte</u>. Si los proveedores manejan materiales peligrosos se espera que los mismos estén entrenados de acuerdo a las regulaciones de aplicación, que tratan sobre seguridad en el transporte.